



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 154/2023-CI

SALTA, 05 de mayo de 2023

Expte. 16.126/19

VISTO:

Las Jornadas de Evaluación de los Informes de Avance de los Proyectos iniciados en el Año 2017 y los Informes Finales de los Proyectos finalizados en el Año 2018, dependientes de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 721/19-CI se resuelve aprobar el pago de un estipendio por la suma de \$3.000 (pesos, tres mil) a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación.

Que por Res. N° 748/19-CI se resuelve autorizar los gastos de pasajes (aéreos y/o terrestres), el alojamiento y la comida, a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación.

Que habiéndose llevado a cabo las Jornadas de Evaluación de las Disciplinas de Agronomía y Biología; Ciencias de la Tierra; Ingeniería, Matemática, Química, Física, Educación; Antropología e Historia, resulta necesario realizar la aprobación de los gastos y la imputación correspondiente según el tipo de gasto, entre los que se encuentran: Estipendios por la suma total de \$6.000 (pesos, seis mil); Combustible y pasajes por la suma total de \$2.120 (pesos, dos mil ciento veinte); y Almuerzo, cena y cafetería por la suma total de \$775 (pesos, setecientos setenta y cinco).

Que habiendo partido del adelanto de fondos por un total de \$50.000 (pesos, cincuenta mil), y que los gastos alcanzan un monto de \$8.895 (pesos, ocho mil ochocientos noventa y cinco), corresponde solicitar el reintegro de la diferencia por el monto de \$41.105 (pesos, cuarenta y un mil ciento cinco), a la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, la TSAGU Gómez, Mary.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 154/2023-CI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos realizados en el marco de las Jornadas de Evaluación de Informes de Avance y Finales de Proyectos dependientes de este Consejo de Investigación, en concepto de **Estipendios**, por la suma total de \$6.000 (pesos, seis mil).


ARTÍCULO 2º.- Aprobar los gastos realizados en el marco de las Jornadas de Evaluación de Informes de Avance y Finales de Proyectos dependientes de este Consejo de Investigación, en concepto de **Combustible y pasajes** (aéreos y/o terrestres) por la suma total de \$2.120 (pesos, dos mil ciento veinte).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los gastos realizados en el marco de las Jornadas de Evaluación de Informes de Avance y Finales de Proyectos dependientes de este Consejo de Investigación, en concepto de **Almuerzo y cafetería** por la suma total de \$775 (pesos, setecientos setenta y cinco).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar el reintegro de \$41.105 (pesos, cuarenta y un mil ciento cinco), a la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, la TSAGU Gómez, Mary, DNI N° 14.670.057.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la TSAGU Gómez, Mary – Directora de Programas y Proyectos, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa